

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.3047 de fecha miércoles 5 de diciembre de 2007
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 29360
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Hacienda, se ausentará del país en misión oficial del 02 al 05 de diciembre de 2007 a la ciudad de Caracas – República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en la CXXX Reunión de Directorio que se efectuará en la Sede de la Corporación Andina de Fomento - CAF.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 2 de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006, concordante con el Parágrafo I del Artículo 20 del Decreto Supremo N° 28631 de 08 de marzo de 2006.

DECRETA :

ARTICULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRA INTERINA DE HACIENDA**, a la ciudadana CELINDA SOSA LUNDA, **Ministra de Producción y Microempresa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de diciembre del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.